



DECRETO N° 1849/24
San Martín de los Andes 12 SEP 2024

VISTO:

El EX- 2024-00015471-MUNIANDES-AMES#SG; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente de referencia, se dio curso al Sumario Administrativo, para determinar los hechos sucedidos que involucran al trabajador Miño Ignacio Javier legajo N° 1618.

Que el Sr. Miño fue denunciado por la Sra. Sandra Beatriz Pozas legajo N° 1379, en la Comisaría de la Mujer, Niñez y Adolescencia.

Que el día 04 de Septiembre del 2024, la Sra. Pozas, ratificó la denuncia en la Oficina de Admisión de Violencia.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**


ARTICULO 1º: INSTRÚYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO al trabajador **Miño Ignacio Javier legajo N° 1618**, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, por los hechos denunciados; de acuerdo al visto y considerandos del presente.

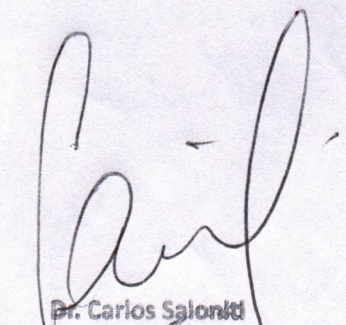
ARTICULO 2º: Por la Dirección de Recursos Humanos, tómesese razón de la presente, agregándose copia del acto administrativo en su legajo personal y remítase a la Subsecretaría de Legal y Técnica a sus efectos.

ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RN


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes